y pase y que las dhas cedulas le pongan
tiempo limitado para sacarla so pena que el q
no lo hiziere pague seis ducados de pena por tercias
partes cibdad juez y denunciador y desde luego se

Este dia se trato en la cibdad de lo que ynporta que
la hordenança que esta cibdad a fecho en diez dias del
mes de henero pasado deste año que se a llevado a
confirmar a su mag.d atento lo que ynporta se guarde
cumpla y execute y que por la horden que hasta aqui
a auido no a tenido cumplido efeto ~~mandaua~~ acordaron que
se pregone publicamente para que venga a noticia de
todos que ninguna persona de las que tienen obligacion con
forme a ella a meter carga para sacarla puedan ven
der sin que lo manifieste a qualquiera de los diputados que nom
bra esta cibdad cada mes o a la justicia para que vean
que es cierto y con esto se les de certificacion por el dipu
tado o qualquiera de los o por la justicia por su ausencia y al pie de la dicha certifi
cacion se les de licencia limitada para sacar otra tanta
cantidad la qual licencia vaya firmada de la justicia
y uno de los diputados y del escriuano del cabildo y no se
pueda dar ninguna sino fuere desta forma y la que se
hallare al contrario esto tenga la misma pena que
esta puesta en la dicha hordenança ~~y~~ va rrecibida una
ordenança que estaua escrita / mandaua / la cibdad
acordo que el alguazil mayor vaya no vala y en
tre ffs qualquiera de / o por la justicia por su ausencia
vala

El Doctor Sagasti
Cabeça de Vaca

Diego Bienvenido
Gutierrez Rojiquez

Diego Sanchez
Escriuano